

¿CÓMO SE ESTÁ CONSTRUYENDO EL FENÓMENO DE LA HOMOPARENTALIDAD?

Resumen

En los últimos años se han producido grandes cambios sociales, demográficos y legislativos, que han alterado sustancialmente tanto la composición como la dinámica de funcionamiento de las familias españolas. De ahí el especial interés de realizar esta investigación sobre el fenómeno de la homoparentalidad, realizando un análisis y estudio de cómo se está construyendo este fenómeno de la homoparentalidad a través de la opinión de distintas familias. Así mismo, se hace énfasis en considerar la perspectiva de estos padres o madres e indagar en este nuevo modelo familiar.

Social, demographic and legislative, changes that have altered substantially both the composition and the dynamics of operation of Spanish families have occurred in recent years. Hence the special interest of this research on the phenomenon of the issue, carrying out an analysis and study of how the phenomenon of the parents is being built through the opinion of different families.

Furthermore, emphasis on considering the perspective of these parents about this typology and dig into this new family model.

Palabras clave: Discriminación, Familia, Homoparentalidad, Homosexualidad, Normalización, Visibilidad.

Key word: Discrimination, Family, Homoparenthood, Homosexuality, Normalization, Visibility.

Isabel M^a Campos del Río

Universidad de Málaga

Antonia Díaz Fernández

Silvia Escobar Fuentes

Laura García Becerra

María Rivera Romero

Francisco Trujillo Villanueva,

Antonia Robles Montoya

Laura Domínguez de la Rosa

PRESENTACIÓN

A partir de la cuestión fenomenológica de las familias homoparentales nace nuestra investigación. Queremos analizar cómo se está construyendo esta nueva forma familiar en la sociedad española.

Por tanto, nuestro objeto de estudio es el proceso de construcción de estas familias a través de la visión de sus progenitores. Siendo nuestro objetivo general conocer la perspectiva de los padres y madres acerca de esta tipología de familia.

Para ello, hemos realizado una investigación cualitativa, porque queremos indagar en el contexto histórico y cultural que viven estas familias, tratando de conocer los hechos, procesos y estructuras a través de las vivencias de estas personas.

Se ha empleado el método cualitativo. Concretamente, el análisis del discurso de Potter y Wetherell (1987), a partir de sus conceptos construcción y repertorios interpretativos. La técnica de recogida de información ha sido la entrevista en profundidad.

MARCO TEÓRICO

A partir de la cuestión fenomenológica de las familias homoparentales nace nuestra investigación. Queremos analizar cómo se está construyendo esta nueva forma familiar a través de sus progenitores.

Cambios sociales y familiares

En los últimos años se han producido grandes cambios sociales, demográficos y legislativos, que han alterado sustancialmente tanto la composición como la dinámica de funcionamiento de las familias españolas.

Las transformaciones en las sociedades desarrolladas tuvieron un auge desde finales del siglo XIX debido a múltiples factores, entre los que se pueden destacar, la revolución industrial, la revolución francesa, y las guerras ocurridas en el último siglo. En este estudio analizaremos los cambios que se han producido desde la dictadura de Franco hasta la llegada de la democracia a nuestro país.

Durante la dictadura franquista, la familia que predomina en el conjunto de la sociedad española es la nuclear tradicional, formada por un hombre y una mujer (casados por la iglesia), y sus descendientes. Con la llegada de Constitución Española de 1978 se reconoce la igualdad del hombre y la mujer dentro del matrimonio, ya sea civil o religioso y la igualdad de derecho de los hijos nacidos dentro o fuera del matrimonio. Según De las Heras (2004), se produce una decadencia de la familia tradicional (considerada como el matrimonio católico más la descendencia dentro de este vínculo) y aparecen nuevas formas familiares.

En cuanto a la institución familiar, en los últimos años podemos hablar de la desregulación de las normas (legales y sociales) que habían estructurado las relaciones prematrimoniales; trasmudan los ritos de noviazgo del pasado, dando lugar a otras posibilidades, también en aspectos vinculados a ella como las relaciones de género y la opción sexual. A juicio de Rodríguez-Brioso (2004), las

relaciones son más sentimentales, democráticas e inestables. Asimismo, cuentan con una mayor autonomía y poder de negociación por parte de la mujer (Alberdi, 2004).

Factores como la emancipación de la mujer y su incorporación al mercado laboral conllevan a la división del trabajo doméstico, así como la privatización de la vida familiar y el aumento de la autonomía individual de sus miembros. Estas circunstancias implican una mayor democratización de las relaciones intrafamiliares.

En cuanto a los cambios demográficos, España deja de ser un país eminentemente rural para convertirse en una sociedad urbana, moderna, industrial y tecnológica. Las formas familiares, en cuanto a su tamaño y composición vinculadas con la vida rural, tendieron a extinguirse (en especial la familia extensa), decayendo algunos de los rasgos más distintivos como el privilegio de los varones, la autoridad de los ancianos, la relegación de la mujer y la rápida evolución de la infancia a la vida adulta. Además, se excluyeron de la convivencia a muchos de los parientes que antes habitaban conjuntamente en el hogar (Del Campo y Rodríguez-Brioso, 2002).

En la actualidad, los núcleos familiares son más pequeños y heterogéneos en su composición. El retraso de la edad en las mujeres para concebir o para contraer matrimonio, que conducen a que las parejas tengan hijos más tarde, son causas que influyen en estos cambios. Hay un predominio muy marcado de hogares con más de dos adultos, derivados del retraso de la emancipación de los jóvenes de su familia de origen (Requena, 2004).

Al mismo tiempo que evoluciona la familia, lo hacen también los roles parentales. A finales del S. XIX y principios del S. XX el rol del padre era distante y se constituía como la persona que sustentaba a la familia. Esto hizo que se cuestionase cómo debería ser un padre, lo que dio lugar a un rol de padre afectivo y comprometido. El rol de la madre ha sufrido menos cambios, salvo aquellos derivados de su participación en el área laboral. En la medida que las estructuras familiares se modifican, varía el rol de la madre y del padre (Álvarez, 1998).

Para Meil (1999), la evolución de la familia, los nuevos valores, la negociabilidad de los roles, el desigual reparto de responsabilidades entre los géneros y la discrepancia entre ideales y prácticas han concluido en una crisis de la institución familiar. Flaquer (1998), nos habla del final e inicio de una era, con reparto de responsabilidades, pero no del fin de la familia. Alberdi (1977), afirma que la crisis es de los valores de la familia tradicional, y no de la familia en sí, mientras que Donati (2003), opina que la crisis se debe al modelo de sociedad moderna.

Tras todo lo argumentado, no es tarea fácil delinear un concepto abstracto e interpersonal del significado de familia debido a que no es una institución estática, sino que está sujeta de manera permanente a movimientos y variaciones. Montaña (2007), afirma que el concepto funcionalista de familia se concibió como institución, destinada a atender las necesidades básicas, materiales y emocionales, también para perpetuar el orden social y que se ha llegado a reconocer que el feminismo ha tenido una gran repercusión, al poner en tela de juicio la visión de la familia como

ámbito igualitario. Giberti (2005), señala que las actuales organizaciones familiares no son nuevas, sino que lo es el registro de lo que existía, omitido, silenciado o negado.

Nos encontramos ante un tiempo de profundas y aceleradas transformaciones cuyo reflejo más claro puede apreciarse en la diversificación de modelos familiares que podemos encontrar en la actualidad en nuestra sociedad (González, 2002).

Todos los cambios citados anteriormente han provocado el surgimiento de nuevos modelos, que engloban a las denominadas familias posnucleares, entre las que se encuentran principalmente: uniones no matrimoniales, adoptivas, mixtas, reconstituidas, de acogida, monoparentales, parejas sin descendencia y familias homoparentales que forman parte del objeto de nuestro estudio.

La familia homoparental es “*aquella que se constituye por hombres o mujeres de orientación homosexual que a través de una relación con otros hombres u otras mujeres forman una pareja, surgiendo con ella la posibilidad de evolucionar hacia una familia con menores*” (Flaquer, 1999).

A continuación realizamos un recorrido histórico, analizando algunas de las leyes que han hecho posible que estas familias se hagan más visibles y estén más normalizadas en la sociedad española.

Recorrido histórico

En la sociedad actual el reconocimiento, aceptación y respeto de la condición homosexual, ha supuesto una difícil trayectoria marcada por los cambios políticos.

Durante la dictadura franquista la homosexualidad fue castigada. Se plasma en la “Ley de Vagos y Maleantes” de 1933, que fue reformulada en 1954 para incluir a los homosexuales. En esta ley se igualaba a los homosexuales con rufianes, proxenetas y mendigos.

Posteriormente fue sustituida por la “Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social” de 1970. Esta ley no sancionaba delitos sino que “pretendía evitar la comisión futura de los mismos” por lo que no incluía penas, sino medidas de alejamiento, control y retención de los “supuestamente peligrosos”, que podían llevar desde tres meses hasta cinco años de internamiento para su rehabilitación.

En el año 1975, se produce la transición hacia la democracia tras la muerte de Franco. En estos años, la sociedad muestra una importante tolerancia hacia las conductas sexuales, pero se restringe únicamente a las prácticas heterosexuales (Guasch, 2000).

Durante la transición surgen el Movimiento Español de Liberación Homosexual (MELH), el Movimiento de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (LGTB) y Movimiento Asociativo de Mujeres Feministas, que pretenden conseguir la normalización social y la equiparación de los derechos que se les deben otorgar a los colectivos con diversidad sexual. Estas manifestaciones dan lugar a la promulgación de leyes antidiscriminatorias para el colectivo homosexual y potencian su visibilidad. Hasta la segunda mitad del S. XIX, la sodomía estaba penada por ley en la mayor parte de los países occidentales y podían ser condenados a prisión entre 5 y 10 años, a cadena perpetua o

hasta la pena de muerte. Surgieron iniciativas para reivindicar la despenalización de la homosexualidad, para convencer a la mayoría de la sociedad de que los homosexuales eran personas normales y honradas. Con ello nace el movimiento de liberación LGBT en el año 1969. El 28 de junio de 1969 pasó a la historia como el día donde la comunidad LGTB se liberó de la opresión policial, y fue en Stonewall, en Greenwich Village (Salomé, 2013).

Con estos movimientos se persigue promover la erradicación de prejuicios, actitudes negativas y rechazos que la sociedad tiene hacia estas personas. Luchan contra los pensamientos asentados que hablan de la homosexualidad como patología o la ligan a la pederastia.

Recientemente se han ido creando diversas leyes para promover la igualdad entre las familias homoparentales y heteroparentales.

La **Ley 5/2002, de Parejas de Hecho, BOJA, Andalucía, de 16 de diciembre**, permitió que las parejas homosexuales pudieran formalizar su relación, ya que estaba prohibida la unión matrimonial entre personas del mismo sexo.

La **Ley 13/2005, por la que se modifica el código civil en materia de derecho a contraer matrimonio, BOE, España, de 1 de julio**, aprobó el matrimonio entre personas del mismo sexo, la adopción conjunta o sucesiva por «cónyuges homosexuales», la facultad de ejercitar el derecho a no estar casado sin previa concurrencia de causa alguna, el principio de corresponsabilidad en el ejercicio de la patria potestad, la previsión expresa de la custodia compartida o el recurso a la mediación familiar.

La homoparentalidad

Las familias homoparentales son una realidad social poco estudiada a nivel nacional. Las investigaciones proceden fundamentalmente del ámbito anglosajón, sobre todo están relacionadas con la maternidad de mujeres lesbianas (Benkov, 1994). Según Bieber (1969), el principal problema psicológico de la mujer homosexual era el temor hacia la crianza de los hijos, pensaba que muchas de estas mujeres disimulaban con la maternidad su orientación sexual.

En las décadas de 1960 y 1970 el activismo lésbico hace patente su rechazo hacia este tipo de argumentos.

El interés por el estudio de la homoparentalidad surge en la década de 1970 en Norteamérica, debido a la visibilidad social y mediática que va cobrando el incremento de casos en disputa por la custodia en proceso de divorcio (Benkov, 1994).

Algunos estudios cuantitativos referentes a esta época son:

“*M. Children in lesbian and single-parent household Psychological and psychiatric appraisal*” (Golombok, 1983).

En este estudio de carácter longitudinal, se comparan a los hijos de familias homoparentales y

heteroparentales, concluyendo que no existen diferencias en cuanto a su identidad de género, comportamiento y relaciones.

“*El desarrollo infantil y adolescente en familias homoparentales*” (González, 2002). Establece como objetivos analizar la vida cotidiana de los niños y niñas e investigar sobre su desarrollo y ajuste psicológico. En él se demostró que la vida cotidiana de los menores está caracterizada por la estabilidad, y por una normalización en sus rutinas diarias que se asemeja a la del resto de sus compañeros, es decir, se encuentran integrados en la sociedad.

Muchos de los estudios de este periodo se centran en comparar a familias heteroparentales con homoparentales, con el objetivo de lograr una normalización.

En la década del 2000 surgen las primeras aproximaciones de carácter cualitativo para intentar explicar y ofrecer soluciones alternativas a la paradoja comparativa suscitada en la mayoría de los estudios cuantitativos. Las investigaciones cualitativas proponen abandonar este carácter comparativo entre el ejercicio parental homosexual y el heterosexual, y sustituirlo por una investigación que sea capaz obtener información en profundidad, que permita conocer este fenómeno de forma holística y que responda a preguntas como: por qué y de qué manera los progenitores de orientación homosexual están oprimidos y cómo se puede cambiar esta situación (Clarke, 2000).

Algunos de los estudios que siguen un método cualitativo son:

Clarke y Kitzinger (2000), exploran debates populares de la televisión protagonizados por padres y madres de hijos e hijas homosexuales. En ellos se analizan seis temas de discusión sobre la crianza de los hijos por parte de padres homosexuales. En esos seis temas se demostró que la elaboración de estos debates son heterosexistas y obliga a los padres homosexuales -y sus simpatizantes- a producir argumentos defensivos que normalicen a las familias homoparentales. Ahora bien, el normalizar significa que se parezcan lo más posible a la familia heterosexual, o familia matriz, como si ésta fuese la correcta.

Pichardo (2008), analiza los problemas de discriminación social y legal a los que todavía se enfrentan las familias homoparentales.

Ceballos (2012), realiza un estudio para conocer la distribución y organización, así como las creencias respecto al trabajo doméstico de familias homoparentales. Además analiza la implicación de los hijos en las tareas del hogar.

Domínguez (2014), elabora un proyecto de tesis con el objetivo de descubrir el impacto que tendría esta nueva modalidad de familia en la propia configuración de la familia contemporánea y las relaciones familiares. La tesis consta de tres fases; en la primera se realizaron entrevistas y grupos de discusión para conocer la opinión sobre esta nueva tipología familiar. En la segunda se estudió la identidad homoparental en medios audiovisuales e internet. Para finalizar, en el tercero se

analizaron artículos de prensa, opinión, noticias y la opinión de expertos. Hemos de añadir que al igual que otras investigaciones de carácter internacional se concluye que las pautas heteronormativas están presente en las dinámicas familias homoparentales.

Siguiendo los pasos de estos autores, vamos a continuar con la línea cualitativa. Las razones por las que elegimos este modelo se expresan a continuación.

JUSTIFICACIÓN

El Trabajo Social es un promotor activo del cambio social, por lo que debe ir más allá de los modelos convencionales de familia. Para ello, se deben crear nuevas estrategias que hagan más visibles estas transformaciones.

El profesional del Trabajo Social debe ser capaz de analizar los recursos dialécticos que construyen la realidad social, tanto en la superficie como en niveles más profundos, para así orientar apropiadamente sus acciones (Márquez, 2010).

Nuestra profesión está estrechamente ligada a los procesos de cambio social, y tiene que adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad, entre las que se incluyen esta tipología familiar.

Hemos decidido estudiar el fenómeno emergente de la homoparentalidad, ya que es un tema de actualidad que continúa en proceso de cambio y estudio. Con ello, queremos profundizar en cómo se está construyendo el fenómeno de la homoparentalidad a través de estas familias.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETO DEL ESTUDIO

La cuestión que vamos a investigar es: ¿Cómo se está construyendo el fenómeno de la homoparentalidad según estas familias?

Para responder a esta pregunta, utilizamos como objetivo general:

- Describir las estrategias discursivas que padres gays o madres lesbianas utilizan para legitimar esta tipología familiar.

Para conocer nuestro objetivo general hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

- Considerar la perspectiva de los padres acerca de esta tipología de familia.
- Indagar en este nuevo modelo familiar.

MÉTODO

El método que vamos a utilizar en nuestro estudio, es el método cualitativo. Con él, no tratamos de medir una realidad ni compararla, sino conocer o indagar concretamente en esta temática.

Queremos conocer el contexto en el que viven estas familias, tratando de analizar los hechos, procesos y estructuras a través de las vivencias de estas personas.

El análisis del discurso es, indudablemente, una herramienta útil para poner de manifiesto agendas ocultas y descubrir prejuicios ocultos (Whetherell, Taylor y Yates, 2001).

Utilizamos el análisis del discurso, el cual se refiere a un análisis lingüístico del texto que intenta conseguir sus objetivos (como por ejemplo, analizar el trasfondo del texto) a través de distintos apartados: función, variabilidad, construcción y repertorio interpretativo.

El análisis del discurso tiene que ver con el habla, con el contenido y su “organización social”, presta especial atención a tres apartados: acción, construcción y variabilidad, esto último con sus múltiples versiones o lo que es lo mismo la función del discurso. El análisis construye las versiones de los hablantes, es decir nos muestra su realidad y por último, identifica los repertorios interpretativos, estos son elementos que utilizan los hablantes, como uso de frases hechas, metáforas, clichés, etc. En su articulación emergen el sentido, la función, es decir, la posición de los sujetos.

Retomando a los autores antes nombrados Potter y Wetherell (1987), los repertorios interpretativos son sistemas de términos usados recurrentemente para caracterizar y evaluar acciones, eventos y otros fenómenos. Un repertorio, como los repertorios empiricistas y contingentes, son usados a través de un rango limitado de términos en construcciones estilísticas y gramáticas particulares. Con frecuencia un repertorio se organizará alrededor de metáforas y otras figuras del habla.

A través de este método vamos a aplicar un diseño de estudio cualitativo, transversal y descriptivo, para conocer desde un enfoque fenomenológico la homoparentalidad. Cuestiones a tener en cuenta para planificar la investigación son la localización de las familias, el desconocimiento de la población acerca de esta temática, la utilización de muestras pequeñas y el tipo de muestreo. Con el propósito de profundizar en el conocimiento de las dinámicas internas de las familias, hemos contactado con familias homoparentales a través de la asociación Ojalá de Málaga. Hemos realizado y grabado entrevistas semiestructuradas a los progenitores.

La entrevista semiestructurada consistirá en explorar cómo se satisfacen las necesidades de los niños y niñas de estas familias, en el que se analiza la trayectoria vital y familiar de los componentes de la familia; así como sus opiniones respecto a la maternidad, la orientación sexual y los derechos de gays y lesbianas.

Técnica

La entrevista tiene un enorme valor como forma de aproximación a las creencias, ideas, intenciones, descripciones o reflexiones que las personas exponen en sus discursos orales. Lo cual se alinea con la caracterización propuesta por Valles (2002), respecto al sustento interactivo y reinterpretativo que siempre posee la entrevista: "Las entrevistas de investigación no se consideran una experiencia de laboratorio, en el sentido de proporcionar al entrevistador y al entrevistado un aislamiento respecto a las normas propias de sus contextos socioculturales".

Los procesos de comunicación e interacción social cuasi naturales en la vida cotidiana se simulan o se transforman en las entrevistas con el propósito de obtener información pertinente, de acuerdo con una demanda de estudio (Valles, 2002, p. 46).

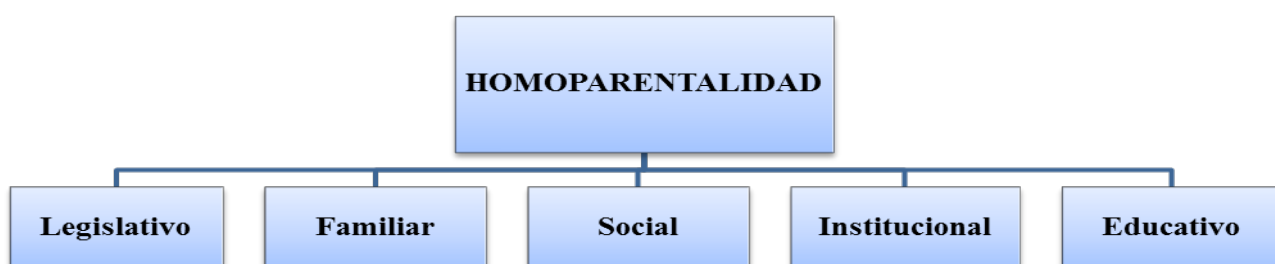
Por estas razones, la técnica que utilizamos es la entrevista en profundidad, y dentro de ésta, nos centramos en la entrevista semiestructurada.

Esta clase de entrevista "normalmente implica al entrevistador en un proceso tanto de construcción como de comprobación de modelos, tanto de construcción como de verificación de teorías, dentro de una misma sesión o de una serie de sesiones" (Wengraf, 2001, p. 4).

Al hablar de este tipo de entrevista, nos referimos a aquella en la que trabajamos con un guión en el que se recogen los temas a tratar y se deja espacio a otras preguntas que puedan surgir durante la misma.

Los ámbitos en los que se basan las entrevistas se ejemplifican en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Áreas en las que se fundamentan las entrevistas



Fuente: Elaboración propia

Participantes

La población de estudio ha estado formada por cinco participantes. La mayoría de nuestros participantes formaban un núcleo familiar homoparental, es decir, tenían pareja o estaban casados/as. Menos uno que era un núcleo familiar homomonoparental, formado por padre e hijo. Una característica de esta familia es que el niño estaba en acogida permanente, mientras que las formaban los padres y las madres por adopción o por parto. La mayoría de nuestros/as entrevistados/as tenían entre 35 y 45 años. Tenían un nivel formativo medio-alto y todos/as estaban trabajando.

En primer lugar contactamos con la organización LGTB “Ojalá” (situada en Málaga), la cual nos facilitó el número de teléfono de una familia homoparental. Concretamos el día de la entrevista por vía telefónica. Esta se realizó el día 28 de Abril de 2015 a las 17:00 h en la estación María Zambrano. Tras la entrevista, esta familia nos pasó más contactos de otras familias homoparentales. A partir de aquí, aplicamos la técnica “bola de nieve” que se basa en la idea de red social y consiste en ampliar progresivamente los sujetos de nuestro campo partiendo de los contactos facilitados por otros sujetos (Martín-Crespo, M. y Salamanca, A., 2007).

Más tarde, se realizaron otras dos entrevistas, una vía telefónica el 30 de Abril de 2015 a las 11:30h y otra presencial (Paseo del Parque, día 2 de Mayo de 2015 a las 12:00h).

Por último, se hizo otra entrevista por teléfono el día 21 de Mayo de 2015 a las 16:00h, además de una presencial en el pueblo de Casarabonela el día 23 de Mayo de 2015 sobre las 12:30h.

Análisis

En primer lugar, se realizaron las transcripciones de las entrevistas basadas en los ámbitos reflejados en el cuadro 1. Se trabajó de forma conjunta en la búsqueda de puntos en común de las entrevistas realizadas. Esto se logró mediante el subrayado en diferentes colores de aquellos aspectos relevantes para la investigación.

Para cada estrategia discursiva (ED) se utilizó un color diferente.

Se empleó el color verde para todos los extractos que se fundamentan en la ED normalización, el color azul para la ED visibilidad, el rojo para la ED de derechos, el naranja para la ED experiencia positiva, el amarillo para la ED libertad de elección a los hijos, el violeta para la ED relaciones sociales, y por último, el rosa para todos los extractos basados en la ED discriminación.

Tras realizar cuatro lecturas de cada una de las entrevistas y el subrayado, se extrajeron los repertorios interpretativos con las correspondientes estrategias discursivas que cada uno agrupa. A continuación se muestra esta agrupación con los colores anteriormente expuestos para cada ED:

Cuadro 2. Agrupación de ED en su respectivo repertorio interpretativo

De ciudadanos de segunda a ciudadanos de primera	Normalización
	Visibilidad
	Derechos
El regalo de la vida	Libertad de elección
	Experiencia positiva de la paternidad
	Relaciones sociales
Temor al mañana	Discriminación en la actualidad
	Miedo a la discriminación en un futuro

Fuente: elaboración propia

RESULTADOS

Después de haber transcrito las entrevistas, hemos obtenido los siguientes repertorios, los cuales son comunes en todas ellas:

1. De ciudadanos de segunda a ciudadanos de primera
2. El regalo de la vida
3. Temor al mañana

De ciudadanos de segunda a ciudadanos de primera

Este repertorio se fundamenta en varias estrategias discursivas, entre las que destacan: normalización, visibilidad y derechos.

La ED de la normalización se basa en la aprobación de la ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo, permitiendo una equiparación entre las diferentes tipologías familiares.

Las reformas legales son normas. Y la norma, como es obvio, normaliza (Torres, 2012).

Extracto 1: *No sé, nos dio libertad, nos convirtió en ciudadanos de primera y no de segunda, que estábamos allí aislados.*

Extracto 2: *Fue algo muy especial y positivo que esa ley nos haya permitido casarnos y pasar ese gran día que toda persona debería de pasar.*

Al hablar de visibilidad, ésta se fundamenta en el reconocimiento de las parejas homosexuales por parte de la sociedad. Anteriormente no estaban tan visibles como en la actualidad puesto que no existía una ley que los amparara, llegando a reconocerse el matrimonio de éstas a nivel institucional como cualquier otro tipo de familia.

Extracto 3: *(...) antes de que existiera la ley la única posibilidad de acceder a la paternidad era mediante una adopción monoparental, y había que esconder al otro miembro de la pareja, por lo que lo descartamos.*

Los derechos que se les reconocen en la ley son la base para que estas familias estén más normalizadas y visibles en la sociedad. Como afirma Abascal (2010), tienen los mismos derechos que cualquier otra persona, por el simple hecho de serlo.

Gracias a la ley, se consigue que los dos progenitores del mismo sexo sean los representantes legales de los hijos y a su vez, queden protegidos en situación de desamparo.

Extracto 4: *Si claro, sin esa ley, pues sí, no sé si hubiéramos tenido hijos pero desde luego no serían hijos de mi pareja, serían sólo hijas mías.*

Extracto 5: *(...) a la hora de formar una familia te da siempre más seguridad, siempre protege más a los menores.*

El regalo de la vida

Este repertorio se basa en las siguientes ED: la libertad de elección, la experiencia positiva de la paternidad y las relaciones sociales.

Al hablar de la libertad de elección respecto a los hijos, se explica no sólo con la toma de decisiones, sino en la libertad a la hora de hablar y actuar de los hijos/as.

Bestard (2012), muestra ésta libertad de elección como el factor que ha condicionado la evolución del modelo familiar en unas pocas décadas.

Extracto 6: *a ver si me entiendes, libertad de elección sí, pero guiarlas hacia lo que yo considero que es positivo para ellas.*

Extracto 7: *no es que les demos más libertad, es que ellos conocen más, y si conocen más, pues podrá ser más libres en un futuro.*

En cuanto a la paternidad, se muestra que crear una familia es una experiencia muy positiva y única en la vida.

López (2013), piensa que lo mágico y hermoso de ser padres es aprender, entender y afrontar los problemas que surgen día a día juntos.

Extracto 8: *Yo muy contenta, la verdad. Vamos, a mí me cuentan ésto cuando era adolescente y no me lo creo, ni siquiera cuando era adolescente, si no hace diez años cuando salió la ley. No me lo creo.*

Extracto 9: *muy positiva, no sé, te cambia la vida totalmente.*

En la ED de las relaciones sociales, se muestra que las parejas homosexuales, al igual que las demás, cuando se relacionan con su círculo de amigos, y ven que éstos se inician en la paternidad, se ven incitados a ser padres.

Extracto 10: *Tus amigos van teniendo niños y ya yo, también quiero.*

Extracto 11: *(...) llegó un momento, lo típico, charlas con las amigas, pues yo quiero ser madre tal, abhh pues yo también tal.*

Temor al mañana

Por último, este repertorio se fundamenta en la ED de la discriminación, tanto en la actualidad como en el futuro.

Las familias homoparentales por lo general se sienten integradas, viven pocas experiencias de discriminación y satisfacen adecuadamente las necesidades de sus hijos e hijas.

Obtenemos, una doble visión, puesto que la mayoría piensa que ni ellos ni sus hijos/as la sufren en la actualidad, pero posiblemente sus hijos la sufran en un futuro. El hecho de que opinen así, se puede trasladar a que en la actualidad sufren una posible discriminación, pero la ocultan para normalizar esta tipología familiar. De ahí su pensamiento de que sus hijos la puedan sufrir en un futuro.

Extracto 12: *mi hijo no siente discriminación en la escuela pero por una sencilla razón que nosotros intuimos, la homofobia está mal vista, entonces evidentemente nadie se va acercar a nosotros para decirnos vosotros por qué os habéis casado o por qué tenéis un hijo.*

Extracto 13: *Yo no sé si lo trabajan en clase, la actividad de diversidad familiar que yo les propuse era con los padres...una actividad con el AMPA, involucrar a los padres, y fueron los del AMPA quienes dijeron que no y... pero con muy buenas palabras.*

Extracto 14: *A mí lo que me interesa, es que a las niñas en un futuro no las traten mal.*

CONCLUSIONES

Esta investigación trata de un estudio aproximativo con un número reducido de participantes, a partir de los cuales nos hemos propuesto conocer cómo se está construyendo el fenómeno de la homoparentalidad a través de la opinión de estas familias.

Si tomamos como punto de partida la idea de González (2002), estamos ante un tiempo de transformaciones que se observan en la diversificación de modelos familiares en la sociedad actual, como es el caso de las familias estudiadas, en las cuales también se han percibido esas transformaciones.

Por otro lado, Requena (2004), señala que en la actualidad los núcleos familiares son más pequeños y heterogéneos en su composición, y a raíz de las entrevistas realizadas, constatamos la siguiente diferencia en los modelos familiares, dentro de la tipología de familias homoparentales: núcleos monoparentales con hijos de acogida y núcleos matrimoniales con hijos por adopción o inseminación.

Si nos centramos en los resultados, para dar respuesta a la pregunta inicial, concluimos que estas familias siguen una línea de discurso para legitimar su estructura familiar, basándose en unos ámbitos generales y comunes entre ellos, como son: normalización, visibilidad, derechos, libertad de elección, etc.

En cuanto a normalización, la Ley 13/2005, de 1 de julio en materia de derecho a contraer matrimonio, permitió que a estas familias se les reconociesen los mismos derechos que al resto de ciudadanos, lo que hace que éstas sientan una mayor normalidad en su vida cotidiana por parte de la sociedad. De forma explícita nos dicen *hombre si yo tengo que hablar de mi pareja, pues mi mujer tal, pero lo hago como algo cotidiano (...)*. Al mismo tiempo, esta ley aporta más visibilidad, puesto que muchas parejas se apoyan en ella para darse a conocer, un ejemplo de ello es lo que nos relató una de las personas entrevistadas: *(...) yo lo llevaba al cole y lo recogía, entonces hablaba con los padres que estaban allí (...)*.

Tras todo lo argumentado, vemos que estas familias gozan de una serie de derechos de los que antes no disponían, que aportan mayor naturalidad en su día a día.

Con la llegada de la democracia a nuestro país, tras la muerte de Franco, la sociedad muestra una mayor tolerancia y libertad hacia las conductas sexuales, que más tarde, se apoyarán en diversas leyes que modifican el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio. Ley que aportó capacidad de actuación a estas parejas. *Nos afectó totalmente, porque nos permitió casarnos, algo que no podíamos hacer, antes no nos lo habíamos plantado, porque no lo podíamos hacer.*

No basta con aprobar una ley que permita el matrimonio entre personas del mismo sexo y que puedan tener hijos, sino que hay que regularlo posteriormente con otras normativas de rango inferior, para que esta igualdad sea una realidad posible. Aún queda mucho camino por recorrer con este tema, que puede generar futuras líneas de investigación.

A juicio de Montaña (2007), se define familia como una institución no estática, sino que está sujeta a variaciones y movimientos. Estas familias, respecto a la libertad de elección, pretenden dar opción a sus hijos en cuanto a la preferencia de pareja, sin distinción de sexo, haciendo hincapié en la felicidad de sus hijos. La mayoría de las familias nos lo han indicado con frases de este tipo: *(...) que a mí me da igual lo que a él le guste el día de mañana, porque yo no quiero que le pase lo que a mí. Que yo sea homosexual eso no va a cambiar lo que a él le guste o él sienta.*

Al igual que otras personas, cuando llegan a una determinada edad y a su alrededor sus conocidos y familiares comienzan a formar familias, ellos también se plantean la inquietud de construir la suya, lo que hace que sea importante tener una red de apoyo estable. Una vez llegados a la paternidad, éstos indican lo positivo de esta experiencia y la felicidad que supone: *ahora tener un niño en casa, sé que va a ser muy positivo para mí, porque es otra personita que me va a hacer ver las cosas de otra manera, que vamos a compartir muchas cosas positivas. A cualquiera que tenga niño le cambia la vida totalmente, es muy positivo.*

Por ello, la sociedad puede percibir que la crianza de los hijos de estas familias es similar a la del resto de tipologías familiares. Tal como fundamenta Golombok (1983), en el estudio donde compara los hijos de familias homoparentales y heteroparentales, en el que concluye que no existen diferencias en cuanto a sus comportamientos y relaciones. Estas familias no sienten discriminación

explícita hacia ellos, mientras que si fuese percibida, no la exteriorizan debido a que la homofobia está mal vista en la sociedad actual y con el objetivo de construir un ambiente normalizado.

Si nos centramos en los resultados de la investigación, en cuanto a la discriminación que pueden sentir en el futuro, observamos una gran preocupación por parte de los padres hacia sus hijos, lo que nos lleva a afirmar que en ciertas ocasiones, esos prejuicios sí que se sienten. En el estudio de Pichardo (2008), éste analiza los problemas de discriminación social y legal a los que todavía se enfrentan las familias homoparentales.

Deducimos que la construcción de esta tipología en la sociedad, avanza poco a poco, basándose en una normalización y visibilidad cotidianas, aunque realmente exista una discriminación encubierta. Como se ejemplifica en el siguiente extracto: (...) *en el cole dan un apoyo por lo menos de cara, yo no sé hasta qué punto eso es real. Propuse una actividad de diversidad con el AMPA para involucrar a los padres y fueron los de AMPA los que dijeron que no, pero con muy buenas palabras, decían aquí no hay ese conflicto.*

Este trabajo nos ha supuesto diversas limitaciones. En primer lugar, la investigación estaba enfocada hacia el ámbito educativo para conocer cómo se estaba construyendo el fenómeno de la homoparentalidad en este área a través de profesores, alumnos y padres, pero tuvimos dificultades a la hora de contactar y obtener respuestas de los mismos, ya que nos pusimos en contacto con varios centros educativos para realizar entrevistas con profesores de alumnos procedentes de estas familias, pero en todos obtuvimos respuestas negativas o directamente no nos contestaron a los diferentes correos o llamadas de teléfono. Por otro lado, de las familias que tuvimos respuesta, tenían hijos menores de ocho años, con lo cual nos resultaba difícil poder realizar entrevistas a menores con tan poca edad, debido a que no podrían expresarse de la misma forma que menores de doce años en adelante, edad con la que pretendíamos iniciar nuestras entrevistas. Por todo ello, nos planteamos un nuevo enfoque cualitativo basado en el estudio de la construcción actual de las familias homoparentales.

En cuanto a las familias, también encontramos limitaciones para poder localizarlas debido a la ausencia de asociaciones físicas sobre familias homoparentales. Iniciamos la investigación a través de internet, contactando con asociaciones LGTB. En concreto, a través de la asociación “Ojalá Málaga”, que nos atendió de forma amable y se ofreció a colaborar, facilitándonos el teléfono de la primera de las familias. Ésta nos puso en contacto con las demás y mediante diversos mensajes ubicamos otras familias. Cabe destacar que también contactamos con familias que no se ofrecieron a conceder entrevistas.

Por último, y no menos importante, otra de las limitaciones ha sido la falta de tiempo, que nos ha perjudicado para poder llevar a cabo más entrevistas y ampliar la investigación, ya que era difícil que estas familias se pudiesen adaptar a la premura del estudio.

En cuanto a las aportaciones que suponen esta investigación, una de ellas es el desarrollo de un área con una técnica cualitativa, siguiendo con la línea que inician otros autores en esta temática como

son Ceballos (2012), Domínguez (2014) y González (2002), puesto que nos permite obtener un mayor conocimiento de esta realidad, ya que a través de las estrategias discursivas conseguimos comprender sus pensamientos y emociones. También, hace que podamos detectar las similitudes y divergencias con otras tipologías, como es la familia tradicional (formada por un hombre y una mujer, casados por la iglesia y con descendientes), con una estructura de roles diferenciados.

Con este estudio reflejamos una visión actual de estas familias, es decir, como se ven y se sienten en la sociedad, ya que se trata de una tipología que se encuentra en proceso de cambio y lucha por conseguir igualdad y respeto en su condición. Mientras que, otros autores se centran en otros aspectos como hablar de la discriminación social y legal de las familias, la repartición del trabajo doméstico o analizar el contenido televisivo que gira en torno a ellas.

Además de las aportaciones en el ámbito de la homoparentalidad, este estudio supone una contribución para el Trabajo Social, puesto que se aleja de la línea convencional en la que el trabajador social se ocupa de dar prestaciones o recursos y se centra en abrir otros caminos, como es en esta área de los fenómenos emergentes, un tema poco estudiado hasta ahora por estos profesionales.

Tras todo lo argumentado, pensamos que podemos iniciar o proponer futuras líneas de investigación, como pueden ser, indagar en los métodos de enseñanza que hay actualmente en el sistema educativo, ya que no hay equiparación entre familias homoparentales y heteroparentales. Cuando se hace referencia a las familias siempre aparece la figura de un hombre y una mujer y no otros tipos de familia, por eso nos planteamos una futura pregunta de investigación: ¿Cómo se está construyendo el fenómeno de la homoparentalidad en el sistema educativo? A nivel general, hemos visto un avance positivo, ya que por ejemplo, en los centros educativos se ha dejado de celebrar el día de la madre o el padre para celebrar el día de la familia, pero en otros aspectos vemos como no se ha avanzado lo suficiente, como es el caso, de las autorizaciones de actividades extraescolares en las que aparece la firma de la madre y la firma del padre y no la firma de los progenitores, que sería lo más conveniente.

También, nos proponemos a nosotras mismas y a otros profesionales, otra cuestión: ¿Cómo de integradas están estas familias en la sociedad en pleno siglo XXI? Se trata de indagar acerca de la integración de estas familias en los diversos ámbitos de la vida, como por ejemplo, la integración en el trabajo, en las relaciones sociales, instituciones, etc. Además, queremos hacer alusión al aspecto de la discriminación, es decir, a lo largo de nuestra investigación nos han surgido dudas sobre este aspecto, ya que creemos que existe una discriminación encubierta y que realmente no tenemos conciencia de si realmente estas familias sufren discriminación o no, y en qué medida.

BIBLIOGRAFÍA

- Alberdi, I. (1977). *¿El fin de la familia?* Barcelona: Bruguera.

- Cabrejas de las Heras, G (2004). Transformación de la sociedad española desde 1970 cambios y permanencias en la institución familiar .En Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, La transición a la democracia en España, (pp.31). Guadalajara (España): (2003).
- Cansino, C. (1996). *Democratización y liberalización*. México: Instituto Federal Electoral.
- Clarke, V. (2000). Resistance and normalization in the construction of lesbian and gay families: A discursive analysis. En A. Coyle & C. Kitzinger (Eds.), *Lesbian and gay psychology* (99-116). London: BPS Blackwell.
- Clarke, V. (2001). What about the children? Arguments against lesbian and gay parenting. *Women's Studies International Forum*, 24, 555-570.
- De Ussel, J., Flaquer, L. (1998). Familia y análisis sociológico: El caso de España. *Reis*, pp.57-75.
- Del Campo, S., y Rodríguez-Brioso, M. (2002). La gran transformación de la familia española durante la segunda mitad del siglo XX. [_HYPERLINK](http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1106)
["http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1106"](http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1106) [HYPERLINK](http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1106)
["http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1106"](http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1106) [Revista española de investigaciones sociológicas](http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1106), 100, 103-165.
- Domínguez, L. (2014). *La construcción social de la homoparentalidad*. (Tesis doctoral). Departamento de psicología social, antropología social, trabajo social y servicios sociales. Málaga.
- España. Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio. *Boletín Oficial del Estado*, 2 de julio de 2005, núm. 157, pp. 23632-23634.
- Golombok S., Spencer A. y Rutter, M. *Children in lesbian and single-parent household Psychological and psychiatric appraisal*. Nueva York: Journal of Child Psychology and Psychiatry, 1983.
- González, M. M. (2002). *El desarrollo infantil y adolescente en familias homoparentales*. Recuperado de <http://pmayobre.webs.uvigo.es/textos/varios/infantil.pdf>
- González, M. M., Chacón, F., Gómez, A., Sánchez, M. A. y Morcillo, E. (2003): “Dinámicas familiares, organización de la vida cotidiana y desarrollo infantil y adolescente en familias homoparentales”, en Estudios e Investigaciones (Oficina del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid), pp. 521-606.
- González, M. M., Sánchez, M. A. (2003): “Las familias homoparentales y sus redes de apoyo social”, en Portularia: Revista de Trabajo Social, vol. 3, pp. 207-220.

- Madrid, S., López, J., Zuluaga, J. (2013). De la sodomía a la equiparación de derechos. Recuperado de <http://cf.caribeafirmativo.lgbt/todo/ATT1379704373.pdf>
- Márquez, B. (2010). Discurso experto y acción social: la construcción de la homoparentalidad como asunto político. *Revista de Trabajo Social y Acción Social*. (48), pp. 158-182.
- Maroto Sáez, Á. L. (2006). *Homosexualidad y trabajo social: herramientas para la reflexión e intervención profesional*. Madrid: Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales: Siglo XXI de España.
- La Comuna (2012, 8 de febrero). La Ley de Peligrosidad Social y la represión franquista. *La Comuna*, p. 16.
- Pichardo Galán, J. (2011). Diversidad familiar, homoparentalidad y educación. *Cuadernos de pedagogía*, 414, pp. 41-44.
- Pichardo, J. I. (2008): “(Homo)sexualidad y familia: cambios y continuidades al inicio del tercer milenio”, en *Política y Sociedad*, vol. 46, nº 1 y 2, pp. 143-160.
- Pierpaolo, D. (2003). Manual de Sociología de la familia. *Revista Internacional de Sociología*, 35, pp. 231-234.
- Romagnoli, C., y Gallardo, G. (1998). *Alianza Efectiva Familia Escuela: Para promover el desarrollo intelectual, emocional, social y ético de los estudiantes*. Recuperado de http://valoras.uc.cl/wpcontent/uploads/2010/09/alianza_familia_escuela.pdf
http://www.bcn.cat/publicacions/b_mm/pdf/QCFamilia_Metropolis.pdf